





"Año del buen sevicio al ciudadano"

# ADENDA N° 01 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 03 ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A. Y EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA

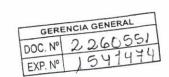
Conste por el presente documento, la ADENDA N° 01 al CONVENIO ESPECÍFICO N° 03 para el cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN" III ETAPA – COMPONENTE AGUA POTABLE, con Código SNIP N° 331464, que celebran:

- El Gobierno Regional de Junín, que en lo sucesivo se le denominará GORE JUNIN, con RUC N° 20486021692, con domicilio en el Jr. Loreto N° 363, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín, representado por el Gerente General, Abog. JAVIER YAURI SALOME, designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 654-2016-GR-JUNIN/GR, de fecha 29 de Diciembre del 2016, identificado con DNI N° 20066774;
- La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDAM Huancayo Sociedad Anónima, en lo sucesivo EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con RUC N° 20121796857, con domicilio en el Jr. Junín N° 987, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín, representado por su Gerente General Ing. DONALD ENRIQUE BERRIOS MARTÍNEZ, designado por Resolución de Directorio N° 006-2017-SEDAM HYO. S.A. /PD, identificado con DNI N° 06539456; y
- La Junta Directiva Central del AA.HH. Justicia Paz y Vida, en lo sucesivo EL ASENTAMIENTO HUMANO fundado el 26 de julio de 1986, Gestión 2014 2016 con Resolución MDT/GM N°327 de la Municipalidad Distrital de el Tambo, con domicilio en la Av. Evitamiento N° 1452, AA.HH. Justicia Paz y Vida, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, representado por su Presidente señor Teodoro LAURA ARECHE, identificado con DNI N° 19851129;

De acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

## CLÁUSULA PRIMERA: Antecedentes

- La Secretaría General del GORE JUNÍN, con Oficio N° 142-2017-GRJ/SG de fecha 08 de marzo de 2017, remite a la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. el CONVENIO ESPECÍFICO N° 03 celebrado entre el GORE JUNÍN, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. y el ASENTAMIENTO HUMANO; para la ejecución del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO JUNÍN" II ETAPA COMPONENTE AGUA POTABLE, código SNIP N° 331464, de acuerdo con el Expediente Técnico elaborado por la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
- 2. La Sub Gerencia de Estudios del GORE JUNÍN, con Oficio N° 188-2017-GRJ-GRJ/SGE de fecha 31 de marzo de 2017, remite a la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 141-2017-G.R.-JUNÍN/GRI; mediante el cual se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO JUNÍN" IL ETAPA COMPONENTE AGUA POTABLE, código SNIP N° 331464, por la modalidad de









A GO OF THE STATE OF THE STATE







#### "Año del buen sevicio al ciudadano"

Administración Directa, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios y un Presupuesto General de S/. 2´320,273.93 (Dos millones trescientos veinte mil doscientos setenta y tres con 93/100 nuevos soles), vigente al mes de marzo de 2017.

1.3. Mediante ACTA DE ACUERDOS de fecha 11 de abril de 2017, suscrito en presencia del Ing. Marco Zegarra García, representante de la Dirección Ejecutiva del Programa de Mejoramiento de Barrios del Vice Ministerio de Construcción, Vivienda y Urbanismos – MVCS, representantes del Gobierno Regional de Junín: Ing. William Bejarano Rivera – Gerente Regional de Infraestructura e Ing. Gustavo Condezo Mansilla –Sub Gerente de Obras, representantes de la Municipalidad Distrital de El Tambo: Ing. Héctor Felices Arana – Gerente Municipal e Ing. Henry Paitan Tuya – Gerente de Desarrollo Urbano, y representante de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. Ing. Carlos Meza Méndez – Gerente Técnico; se Acordó: "1. Iniciar con la ejecución de obras del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN" II ETAPA – COMPONENTE AGUA POTABLE, el día 24 de abril del año 2017, para su ejecución en 75 días calendarios, de acuerdo al Cronograma Aprobado, y se garantice la operatividad del sistema de agua potable".

1.4. Mediante Hoja de Trámite Documentario N° 3305 / Carta N° 16-2017/MAMC de fecha 24 de julio de 2017, el SUPERVISOR DE OBRA – Ing. Miguel A. Medina Camargo, con Registro CIP N° 69231, presenta el Informe Situacional de la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN" II ETAPA – COMPONENTE AGUA POTABLE, código SNIP N° 331464; comunicando que la Obra se ha ejecutado desde el 09 de mayo hasta el 23 de julio de 2017, habiéndose cumplido con la instalación de 11,628.89 ml de Tubería PVC UF DN 63 mm, 90 mm, 110 mm y 160 mm, en los SECTORES "1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13", de acuerdo con el Expediente Técnico Aprobado, alcanzando un porcentaje de avance físico de 90%, y en ejecución la eliminación de material excedente en los Sectores 07, 11, 12 y 13 por el retraso del "relleno y compactación de zanjas"; la culminación de instalación de 05 Hidrantes de un total de 18 unidades.

Mediante Hoja de Trámite Documentario N° 3211 / Memorial N° 002 de fecha 18 de julio de 2017, el Coordinador del SECTOR "5" Sr. José Antonio Jeri Torres y los Vecinos (120 usuarios) de las cuadras: "Máximo Gorki, Manuel Scorza, Jorge Basadre y Mateo Cueva", SOLICITAN a la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. que se realice el cambio de la tubería matriz de agua potable de las calles mencionadas; no consideradas en el Expediente Técnico II Etapa — Componente Agua Potable, Aprobado (RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 141-2017-G.R.-JUNÍN/GRI).

1.6. Mediante Hoja de Trámite Documentario N° 3216 / Carta de fecha 18 de julio de 2017, el Coordinador del SECTOR "8" Sr. Héctor Amaro Gómez y Vecinos, presentan un MEMORIAL a la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. SOLICITAN que se les considere en los trabajos de Cambio de la tubería matriz de agua potable, en las calles: "Aymaras, Santos Atahualpa, Tarumas, Mercaderes, Atahualpa, Húsares y Huancas"; no consideradas en el Expediente Técnico II Etapa – Componente Agua Potable, Aprobado (RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 141-2017-G.R.-JUNÍN/GRI).

1.7. Conforme señala la CLÁUSULA OCTAVA: De las Modificaciones del CONVENIO ESPECÍFICO N° 03, que toda modificación de los términos obligaciones contenidos en el presente Convenio Específico deberá ser realizada de mutuo acuerdo entre las partes mediante la suscripción de las Adendas respectivas, las







g. Nino R.

deán Orrego







### "Año del buen sevicio al ciudadano"



que deberán constar por escrito y ser suscritas bajo la misma modalidad y con las mismas formalidades con que se suscribe el presente Convenio, y que en función de las cuales se coordinaran las acciones que correspondan para el cumplimiento de los objetivos y compromisos de las partes. Por lo tanto, es necesario mediante el presente documento, ampliar la vigencia del Convenio Específico N° 03, para la culminación del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN" III ETAPA - COMPONENTE AGUA POTABLE, código SNIP N° 331464, con la finalidad de lograr culminar con el Objeto del Convenio Específico N° 03, por lo tanto se suscribe la presente Adenda.

## CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

A través de la presente ADENDA N° 01, se tiene por objeto que el GORE JUNÍN, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. y el ASENTAMIENTO HUMANO, se comprometen en culminar los Trabajos de Cambio de la Tubería Matriz de Agua Potable y Reconexiones Domiciliarias de Agua Potable Existentes, en las Calles: "Máximo ASESORI, Gorki, Manuel Scorza, Jorge Basadre y Mateo Cueva" del SECTOR "5", y en las Calles: "Aymaras, Santos Atahualpa, Tarumas, Mercaderes, Atahualpa, Húsares y Huancas" del SECTOR "8", de acuerdo con el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN" III ETAPA – COMPONENTE AGUA POTABLE, con Código SNIP N° 331464.

Para ello es necesario señalar, que el Plazo para la Culminación de la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO — JUNÍN" **III ETAPA — COMPONENTE AGUA POTABLE**, se Amplia en 30 días calendarios, computados a partir de la Aprobación del Expediente Técnico.

## CLÁUSULA TERCERA: DISPOSICIÓN FINAL

Las demás cláusulas del CONVENIO ESPECÍFICO N° 03, se mantienen vigentes en todos sus extremos, para los efectos legales que correspondan.

Encontrándose de acuerdo con los términos y condiciones estipuladas en la presente Adenda, las partes lo suscriben en señal de conformidad, en la ciudad de Huancayo, a los 15 días del mes de agosto de 2017.

POR EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

JAVIER YAURT SALOME GERENTE REGIONAL

POR LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

ONALD ENDIQUE BERRIOS MARTÍNEZ

GERENTE/GENERAL

POR EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

Abog. A. Aritonieta Vidalón Robles SECRETARIA GENERAL